

Ministerio de Educación y Justicia Universidad Nacional de Salta FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

RESOLUCION INTERNA No 665/91

Salta, 04 de Diciembre de 1.991. Expediente No 12.042/91. Referente No 02/91.

VISTO:

Las presentaciones de la Lic.María Isabel Margalef de Sola y Nut. Patricia Cristina Moreno, miembros titular y suplente respectivamente del Jurado designado mediante Resolución Interna No 322/91 para entender en el Concurso Público de Antecedentes y Pruebas de // Opesición para la cobertura de un (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación Exclusiva para las cátedras "Técnica Dietetica y Dietetica" de las Carreras de Nutrición y Enfermería de esta Facultad, mediante la cual comunican su imposibilidad de integrar el mismo; y,

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo a lo establecido en el artículo 26º de la Resolución del Consejo Superior Nº 661/88 y sus modificatorias, debe procederse a su sustitución;

POR ELLO: y en uso de las atribuciones conferidas;

LA VICE_DECANO A CARGO DEL DECANATO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Autorizar la sustitución de la Lic. María Isabel Marga lef de Sola por la Nut. Silvia Inés CHAVEZ en el Jurado que tendrá a su cargo la sustanciación del Concurso para cubrir un (1) cargo de / Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación Exclusiva de las cátedras: "Técnica Dietetica y Dietetica" de las Carreras de Nutrición y Enfermería de esta Facultad.

ARTICULO 20.- Comunicar copia de la presente al Consejo Directivo de la Facultad.

ARTICULO 30.- Hágase saber y remítase copia a: Señor Rector, Secreta ría Académica, aspirantes aceptados, la interesada y siga a Dirección Administrativa Académica de esta Facultad a sus efectos.

hme

APA-

MARCELO PERRET

ROME INCOME OF SHIP

LIC. MONIGA E. COUCEIRO DE CADENA

A/G. DE DECANATO